

2. Objeto del contrato:

 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: rehabilitación de nave-almacén.

3. Tramitación y procedimiento:

 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 93.005,72 euros, y 14.880,92 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:

 - a) Fecha: 24 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Urbacon Criptana, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 107.886,64 euros.

Orusco, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Adolfo Rivas Morillo.
(02/2.765/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Soluciones Gráficas, Comunidad de Bienes", licencia municipal de apertura calificada para instalar montajes publicitarios en la nave sita en la calle Canteras, número 15, de la UA-13.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/2.382/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación sin que haya podido practicarse a las personas que se relacionan a continuación en este edicto, por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente resolución:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio procedan a retirar dichos vehículos del depósito municipal, previo pago de las tasas devengadas como consecuencia de la retirada y depósito de los mismos, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de este requerimiento sin que se proceda a la retirada, los vehículos pasarán a tener la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa ambiental aplicable.

Expediente.—Propietario.—Documento nacional de identidad.—Matrícula.—Marca y modelo

- 58/2008. — Marciano Carrillo Cepeda. — 1.961.886. — M-3018-GV. — Renault 5.
- 76/2009. — Stenila Paraschiv Murgurel. — X-2296872-T. — 1358DBL. — Opel Vectra.
- 79/2009. — Dako Trading, Sociedad Limitada. — B-81331399. — 4896BBX. — BMW 318.
- 80/2009. — Daniela Ciobonita. — X-6895239-T. — B-5933-PN. — Renault Laguna.
- 81/2009. — Gonzalo Senosiaín García. — 54.404.924. — M-7902-TC. — Citroën Xantia.

- 82/2009. — María Luz Pérez Herrero. — 72.766.493. — M-5644-TV. — Citroën Xantia.
- 83/2009. — Tani Logística, Sociedad Limitada. — B-83298158. — M-4061-KZ. — Mercedes 300D.
- 84/2009. — Fernando Urra Hipólito. — 50.291.159. — M-5654-PN. — Renault 19.

En Paracuellos de Jarama, a 24 de febrero de 2009.—Firmado.
(02/2.475/09)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2008 se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de instalación, distribución, suministro y mantenimiento de papeleras y contenedores.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 81/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: instalación, distribución, suministro y mantenimiento de papeleras y contenedores.
 - b) Duración: el plazo de ejecución será de dos años, prorrogable por anualidades, sin que la suma de la duración inicial y las prórrogas supere los cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 325.500 euros anuales, más 22.785 euros de impuesto sobre el valor añadido (7 por 100).
5. Garantía: provisional, será de 9.765 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial de Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cincuenta y dos días a contar desde el envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea".
7. Requisitos específicos del contratista:

La clasificación del contratista habrá de ser: grupo O, subgrupo 5, categoría C.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes, teniendo en cuenta el transcurso de cincuenta y dos días a contar desde el envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea".
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).

- d) Fecha: se publicará en el perfil de contratante.
 e) Hora: se publicará en el perfil del contratante.
11. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de febrero de 2009.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 4 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/691/09)

PEDREZUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1988, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008, aprobó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. Resumen del referenciado presupuesto para 2009

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	986.000
2	Impuestos indirectos	360.610
3	Tasas y otros ingresos	820.000
4	Transferencias corrientes	2.116.894
5	Ingresos patrimoniales	98.646
7	Transferencias de capital	150.000
9	Pasivos financieros	1.300
Total ingresos		4.533.450

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.838.150
2	Gastos de bienes corrientes	620.000
3	Gastos financieros	120.000
4	Transferencias corrientes	995.000
6	Inversiones reales	920.000
9	Pasivos financieros	40.300
Total gastos		4.533.450

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobados junto con el presupuesto para 2009

a) Plazas de funcionario:

- Con habilitación estatal: 1 plaza de secretario-interventor.
- Escala de Administración General, subescala Auxiliar: 1 plaza.
- Escala de Administración Especial: 11 plazas del Cuerpo de Policía Local.

b) Personal laboral:

- 1 plaza de coordinador servicios múltiples.
- 10 plazas de operarios de servicios múltiples (2 contratados temporales).
- 1 plaza de encargada de la Casa de la Cultura.
- 4 plazas de limpiadoras de edificios municipales (2 contratadas temporales).
- 8 educadoras para la Escuela Infantil (4 contratadas temporales).
- 1 profesora para educación de adultos.

- 4 profesores para cursos de garantía social.
- 1 director y 2 profesores para Taller de Empleo (contratados temporales).
- 3 agentes de desarrollo local (contratados temporales).
- 1 coordinador CAPI.
- 1 técnico CDT.
- 2 conductores autobús municipal (uno contratado temporal).
- 1 limpiadora clínica.
- 6 trabajadores convenios con la Comunidad de Madrid (contratados temporales).
- 6 auxiliares administrativos (2 contratados temporales).
- 5 monitoras (3 contratadas temporales).
- 1 guarda de campo.
- 16 alumnos trabajadores.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pedrezuela, a 16 de febrero de 2009.—La alcaldesa en funciones (firmado).

(03/5.964/09)

PINTO

PERSONAL

Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2009 se ha acordado el cese como personal eventual del Ayuntamiento de Pinto de don Raúl Martínez Vicente en el cargo de auxiliar administrativo de grupo político municipal Partido Popular, con efectos de fecha 17 de febrero de 2009.

Pinto, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(03/6.175/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2009, al punto denominado "Urgencias", ha adoptado el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Añadir las siguientes delegaciones de competencias, modificando el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2008:

- a) Modificar las delegaciones efectuadas en la Concejalía de Sanidad y Consumo, dentro del Área de Gobierno y Gestión de Familia, Educación y Servicios al Ciudadano, de la forma siguiente:

Añadir las competencias:

"5. Incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias reguladas en la Ley 14/1986, General de Sanidad; en la Ley 12/2001, de Ordenanza Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y en su posible desarrollo posterior por medio de ordenanzas municipales. De los expedientes resueltos al amparo de esta delegación se dará cuenta mensualmente al titular del área del que dependen.

6. Incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias reguladas en la Ley 26/1984, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en su desarrollo por la ordenanza municipal para la protección de los consumidores y usuarios. De los expedientes resueltos al amparo de esta delegación se dará cuenta mensualmente al titular del área del que dependen."

- b) Añadir la siguiente delegación de competencia en el señor alcalde:

"— La aprobación de contratos bancarios de apertura y de cancelación de cuenta corriente y depósito para la colocación de los excedentes y fondos de tesorería."